

BASES PARA EL CONCURSO: Cotiza, síguenos y participa por premios semanales y 2 pasajes liberados.

En Santiago de Chile, a 15 de Junio de 2026, la Sociedad Anónima Meridiano Cero SpA, en adelante también denominada “Meridiano Cero”, Rol Único Tributario N° 76.016.556-5, representada para estos efectos por su Gerente General, doña Paola Pusic, cédula nacional de identidad N° 8.757.462-8, ambos domiciliados para estos efectos en Paseo Bulnes 209, oficina 71, Santiago, con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con el concurso del título CONCURSO Cotiza, síguenos y participa por premios semanales y 2 pasajes liberados (en adelante el “**Concurso o El Sorteo**”), viene en establecer para ella las siguientes bases (en adelante las “**Bases**”):

PRIMERO: ANTECEDENTES GENERALES.

Con el fin de premiar a los potenciales clientes y quienes ya han contratado los servicios de Giras de Estudio, Meridiano Cero realizará un sorteo, en adelante también denominado “**Concurso**” o “**el Sorteo**”.

Las presentes Bases del Concurso se encontrarán disponibles para su consulta en el sitio web www.meridianocero.cl

SEGUNDO: PARTICIPANTES.

Podrán participar del sorteo exclusivamente las personas que cumplan con los siguientes requisitos copulativos:

1. Toda persona que realice o que ya ha realizado durante el año 2026 una cotización a través de un formulario de cotización del sitio web www.meridianocero.cl.
2. La persona que realizó la cotización debe seguir la cuenta de Instagram @meridianocero.
3. La persona que realizó la cotización, además de seguir la cuenta de Instagram de @meridianocero debe comentar el post del concurso indicando el curso, colegio y debe etiquetar a un amigo/a.
4. Para clientes que sean parte de un curso que contrató los servicios de de Meridiano en el transcurso del 2026, debe cumplir con los requisitos 2 y 3. Estos clientes además participarán por el sorteo de 1 de los 2 cupos liberados como premio final del Concurso.

TERCERO: DURACIÓN.

La fecha de inicio del presente concurso será el lunes 15 de Junio 2026 y se extenderá la posibilidad de inscripción hasta las 17:00 hrs del día viernes 31 de Julio de 2026.

En caso de extender la duración del concurso, Meridiano Cero lo anunciará en su cuenta oficial de Instagram @meridianocero hasta el día 30 de julio 2026.

CUARTO: MODALIDAD DEL CONCURSO.

Participarán del presente Concurso quienes cumplan con los requisitos establecidos en la cláusula SEGUNDA.

Quienes no cumplan con los requisitos de la cláusula SEGUNDA, quedarán excluidos del Sorteo.

Quienes entreguen información incompleta, errónea o falsa, quedarán excluidos del sorteo.

El cliente activo podrá participar sólo una vez, aunque disponga de más de una cuenta de Instagram.

QUINTO: PREMIOS.

En cumplimiento, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, se deja constancia que este concurso contempla entregar los siguientes premios a cada seleccionado, siendo un total de 11 seleccionados:

- 7 Ganadores del premio sorpresa semana.
- 1 Ganador pasajero Liberado para su curso (Premio Final) + Premio sorpresa individual para quien gane el sorteo.
- 1 Ganador pasajero Liberado para su curso (Premio Final) + Premio sorpresa individual para quien gane el sorteo.

* Los premios sorpresa consisten en regalos entregados por Meridiano Cero al ganador, como por ejemplo: Entradas al cine, suscripciones a plataformas de juego o streaming.

SEXTO: DEFINICIÓN DE GANADORES.

Los participantes ganadores serán seleccionados a través de un sorteos en vivo que se realizarán cada dos semanas a contar del inicio del sorteo, terminando con la transmisión final el día

31 de Julio 2026 a las 20:30 hrs, a través de la cuenta de Instagram @meridianocero.

El sorteo se realizará utilizando una plataforma de sorteos digitales, en la cual se ingresará el listado de todos los participantes inscritos cumpliendo los requisitos mencionados en la cláusula SEGUNDA Y CUARTA.

Podrá haber 1 sólo ganador por cada sorteo semanal. En caso de suspender una transmisión, a la semana siguiente se premiará a 2 ganadores.

El premio final o Premio Estrella consiste en dos ganadores de 1 pasajero completamente liberado para dos cursos que ya han contratado los servicios de Meridiano Cero en el transcurso del año 2026 y ejecutará su Gira de Estudios el año 2026, 2027, 2028 o 2029. Meridiano Cero dispone de dos ganadores para este premio, por tanto, un curso no puede tener dos ganadores del Premio Final y en caso de repetirse un ganador del mismo curso, se deberá repetir el sorteo a fin de entregar el premio a un curso distinto.

SÉPTIMO: NOTIFICACIÓN DE LOS GANADORES.

Los participantes seleccionados serán contactados por Meridiano Cero, a través de mensaje directo de Instagram desde la cuenta @meridianocero. En caso de que no haya respuesta en

72 horas se elegirá otro ganador vía una transmisión online en la cuenta de Instagram @meridianocero utilizado el mismo procedimiento descrito en la cláusula anterior.

OCTAVO: ENTREGA DE PREMIOS Y PUBLICIDAD DEL GANADOR.

Por el sólo hecho de participar en el Concurso, las personas que resulten ganadoras del Concurso autorizan expresamente a Meridiano Cero para tomarle fotografías y/o videos vinculados con su participación y entrega de premios, para ser exhibidas en los medios y en la forma que Meridiano Cero estime conveniente. Todo ganador se obliga y acepta facilitar la difusión pública de la obtención del premio favorecido, en cualquier medio publicitario que Meridiano Cero considere pertinente y autoriza a Meridiano Cero para usar sus datos con los fines señalados, sin poder recibir pago por dicho concepto.

Para efectos de la entrega de los premios, Meridiano Cero coordinará con los ganadores para hacer entrega en el Colegio al que pertenece el contratante o pasajero, con el fin de realizar un registro audiovisual que considere a todo el curso recibiendo un “ticket” por el premio de ***Liberado para tu curso*** y otro registro audiovisual que considere al contratante o pasajero recibiendo su premio ***Sorpresa***

En caso de ganadores de Regiones del país distintas a la Región Metropolitana, se coordinará el envío de los tickets y se solicitará al/los ganador/es realizar un registro en el mismo tenor, con el fin de realizar un registro audiovisual que considere a todo el curso recibiendo un “ticket” por el premio de ***Liberado para tu Curso*** y otro registro audiovisual que considere al contratante o pasajero recibiendo su premio ***Sorpresa***.

Todos los participantes que se inscriban en El Concurso dan su consentimiento para coordinar este tipo de entrega en caso de ser elegidos como ganadores.

NOVENO: PUBLICACIÓN, MODIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Las Bases del Concurso se encuentran disponibles en www.meridianocero.cl. (LINK AL PDF ALOJADO EN MERIDIANOCERO.CL)

Meridiano Cero se reserva el derecho de modificar las presentes Bases sin alterar su esencia, en el evento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor, o de que su solo juicio lo considere apropiado, y se obliga a comunicar tal modificación a los participantes a través de las redes sociales de Meridiano Cero en Instagram y Facebook.

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como participante o en cualquier otra forma en el presente, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Meridiano Cero.

DÉCIMO: EXCLUSIONES Y PROHIBICIONES.

Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en El Concurso que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada precedentemente. La utilización de técnicas de participación en este concurso de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de la participación de que se trate.

Elegibilidad y Restricciones de Participación:

- **Participación Limitada:** Cada cliente activo de Meridiano Cero tendrá derecho a participar en el concurso una única vez. Esta restricción se aplica independientemente de si el participante posee múltiples cuentas en la plataforma de Instagram. El sistema está diseñado para identificar y filtrar entradas duplicadas para asegurar la equidad del concurso.

Proceso de Validación de Identidad:

- **Ingreso Obligatorio del RUT:** Para garantizar la autenticidad y elegibilidad de cada participante, será un requisito indispensable entregar vía interna el Nombre completo, RUT, Colegio y curso a fin de validar que es un curso efectivamente contratado el año 2026 y proceder a la entrega del premio estrella: Liberado para tu curso. Este dato es crucial para validar la identidad del participante y confirmar su estatus como cliente activo de Meridiano Cero.
- **Confidencialidad y Uso de Datos:** La información del RUT se utilizará exclusivamente para fines de validación y verificación de identidad dentro del marco del concurso, garantizando la privacidad y seguridad de los datos personales de los participantes. Meridiano Cero se compromete a no compartir esta información con terceros ni utilizarla para fines distintos a los aquí estipulados.

Compromiso con la Transparencia:

Meridiano Cero se compromete a mantener un proceso de concurso transparente y justo, asegurando que todos los participantes tengan las mismas oportunidades y que las reglas sean aplicadas de manera consistente a todos los inscritos.

En caso de controversia relacionada con la identidad de un participante, el titular de la cuenta de Instagram utilizada durante el proceso de participación de El Concurso, será considerado como el usuario participante. Meridiano Cero no será responsable por aquellas participaciones que no se reciban a causa de fallas en el ingreso del formulario, fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputables a Meridiano Cero.

DÉCIMO PRIMERO: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Los participantes y ganadores del Concurso autorizan, desde ya, conforme con lo indicado en el artículo 4 de la Ley 19.628, el tratamiento de sus datos personales por parte de Meridiano Cero con finalidades de marketing, del propio Concurso y con el objeto de entregar información y/o beneficios a los participantes y ganadores. Los referidos datos personales podrán en casos concretos ser comunicados a terceros, para cumplir con las finalidades recién mencionadas.

Los participantes y ganadores aceptan, desde ya, que sus datos personales, incluyendo su nombre completo, imágenes y fotografías sean incorporados en las comunicaciones y publicidad que respecto del presente Concurso realice Meridiano Cero, incluyendo expresamente pero no limitándose a las que se realicen en el sitio Web de ésta www.meridianocero.cl. Meridiano Cero no se hace responsable por el mal uso que puedan dar

terceros ajenos a Meridiano Cero a las imágenes obtenidas por medio o como consecuencia de las comunicaciones y publicidad que Meridiano Cero realice de este Concurso.